

La Política Europea de Vecindad y la cooperación transfronteriza 2014-2020

Marian Uriarte

Málaga, 15 de Septiembre de 2014



- La Política Europea de Vecindad es una línea fundamental de la acción exterior de la UE. Fue creada en 2004, iniciándose su ejecución práctica en el periodo 2007-2013
- Su objetivo es estrechar relaciones con los países vecinos para reforzar la asociación política y la integración económica con la UE, mejorando la estabilidad y la seguridad. Al mismo tiempo, se acompañan financieramente sus procesos de modernización y reforma.

El Instrumento Europeo de Vecindad 2014-2020

En el periodo 201-2020 la ayuda de la Unión se centrará en fomentar entre la UE y los países socios una cooperación política reforzada, una democracia arraigada y sostenible, una integración económica progresiva y el impulso de una asociación reforzada con las sociedades civiles, así como la aplicación de acuerdos de colaboración y cooperación, de *asociación* y de planes de acción acordados conjuntamente o documentos equivalentes.

IEV 2014-2020

Países socios

- **SUR** *Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Siria, Túnez.*
- **ESTE:** *Armenia, Azerbaiyán. Bielorusia, Georgia, Moldavia, Ucrania.*

IEV 2014-2020

Tipos de programas

- a) **programas bilaterales** que cubran la ayuda a un país socio;
- b) **programas plurinacionales** que aborden desafíos comunes a todos o algunos de los países socios,
- c) **programas de cooperación transfronteriza** que aborden la cooperación entre uno o más Estados miembros, por una parte, y uno o más países socios,

IEV 2014-2020

Dotación financiera global 15,4 M€

- **Programas bilaterales: hasta un 80 %**
- **Programas plurinacionales: hasta un 35 %**
- **Cooperación transfronteriza: hasta un 5 %**

Todavía no se conoce el reparto por tipo de programas

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Objetivos de la cooperación transfronteriza

- a) Promover el desarrollo económico y social en las regiones en ambos lados de las fronteras;
- b) Afrontar retos comunes en el medio ambiente, la salud pública y la prevención y la lucha contra la delincuencia;
- c) Promover mejores condiciones y modalidades para facilitar la movilidad de las personas, bienes y capital.

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Objetivos generales

- a) Promover el desarrollo económico y social en las regiones en ambos lados de las fronteras;
- b) Afrontar retos comunes en el medio ambiente, la salud pública y la prevención y la lucha contra la delincuencia;
- c) Promover mejores condiciones y modalidades para facilitar la movilidad de las personas, bienes y capital.

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Objetivos temáticos

- 1. Negocios y desarrollo de PyMEs**
- 2. Apoyo a la educación, investigación, desarrollo tecnológico e innovación .**
- 3. Promoción de la cultura local y preservación del patrimonio histórico**
- 4. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza**
- 5. Apoyo a la buena gobernanza local y regional**
- 6. Protección ambiental y adaptación al cambio climático**
- 7. Mejora de la accesibilidad de las regiones, desarrollo del transporte y las redes y sistemas de comunicación**
- 8. Retos comunes en el ámbito de la seguridad**
- 9. Promoción de la cooperación en energía**
- 10. Promoción de la mejor gestión y de la seguridad de las fronteras**



IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

La cooperación transfronteriza se ejecutará mediante programas operativos conjuntos (POC) plurianuales que cubrirán la cooperación en una frontera o un grupo de fronteras y que incluirán una selección de objetivos temáticos y prioridades de inversión

Se ejecutarán normalmente en régimen de gestión compartida con los Estados miembros. No obstante, los países participantes podrán proponer la ejecución en régimen de gestión indirecta.

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Tipos de programas

- a) **Programas de fronteras terrestres**, abarcando las NUTS 3 (provincias) a lo largo de las fronteras terrestres entre los Estados miembros y los otros países participantes,
- b) **Programas de fronteras marítimas**, abarcando las NUTS 3 (provincias) a lo largo de las fronteras entre los Estados miembros y los otros países participantes (entre regiones separadas por un máximo de 150 km)
- c) **Programas de cuenca marítima**, abarcando las unidades territoriales costeras correspondientes al nivel NUTS 2 (regiones)

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Los programas responderán a los siguientes principios:

- Tener valor añadido transfronterizo real
- Aplicación de la gestión compartida
- Alineación con los programas de cooperación territorial europea
- Concentración temática
- Desarrollo de proyectos conjuntos



IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Financiación de los programas: (Se desconocen las cifras finales)

Financiados por dos Fondos:

- FEDER transferencia de los EM a cooperación exterior
- ENI Las asignaciones indicativas se basarán en criterios objetivos, en particular la población; podrán introducirse ajustes para mantener un equilibrio entre las contribuciones del FEDER, así como otros factores que afecten a la intensidad de la cooperación,

IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Programas en los que participa España el MAGHREB:

- Programa de Cuenca ENI CBC MED
- Programa de Cuenca ATLANTICO MEDIO



IEV 2014-2020-COOPERACION TRANSFRONTERIZA

Muchas gracias por su atención
muriarte@sepg.minhap.es

